como Corporación de Derecho Público, desde que tuvo personalidad jurídica propia, adecuó su actividad interna a las exigencias que se imponían en la citada normativa de protección de datos. A tales efectos, la Base de Datos de los Colegiados, denominada COPAC.MDB, fue registrada en el año 2000 en el Registro General de Protección de Datos con el Código de Inscripción 2001930022, en régimen de titularidad privada. En fecha 16 de marzo de 2005 se recibe comunicación de la Agencia Española de Protección de Datos, registrada con número de entrada 4707, en la cual, tras hacer una breve consideración de los ficheros de titularidad pública y privada que pueden inscribir los Colegios Profesionales, finaliza estipulando que el fichero referido a los colegiados, tiene una finalidad esencial evidentemente pública, y que por tanto, el COPAC deberá adecuar el fichero inscrito con carácter privado a la finalidad pública que en la práctica ostenta.

A tales efectos, el artículo 20 LOPD establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado. La disposición deberá indicar el órgano de la Administración responsable del fichero, servicio o unidad ante los que pueden ejercitarse los derechos, finalidad, personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos, procedimiento de recogida, estructura básica y tipo de datos, cesiones, transferencias internacionales y medidas de seguridad. Asimismo, se deberá publicar en el Boletín Oficial que corresponda, un acuerdo de la Junta de Gobierno que apruebe dicha creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública del CO-PAC. Una vez lo anterior, y de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, habrá que notificarlo a la AEPD para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante traslado a través del modelo normalizado elaborado por la Agencia.

Sobre la base de las anteriores consideraciones, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, en su sesión ordinaria del día 13 de abril de 2005, ha aprobado por unanimidad la creación del fichero público COPAC COLEGIADOS que integrará la base de datos de los colegiados, a fin de proceder a la observancia y ejercicio de las funciones y obligaciones que el ordenamiento jurídico español ha atribuido a dicha institución de carácter público, de conformidad con las especificaciones que se contienen en el apartado siguiente. Asimismo, se aprueba la publicación de la presente disposición general en el Boletín Oficial del Estado, para su posterior remisión e inscripción ante la Agencia Española de Protección de Datos.

- a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo será el tratamiento de los datos de los colegiados para el cumplimiento y desarrollo de los fines legales colegiales.
- b) Las personas o colectivo que resulta obligado a suministrar los datos de carácter personal son los pilotos de transporte de línea aérea y los pilotos comerciales.
- c) Él procedimiento de recogida de los datos de carácter personal será a través del propio interesado mediante formularios en soporte papel.
- d) El fichero contendrá una estructura básica con los datos de carácter identificativo y datos de carácter académico y profesional, que englobará distintos tipos de datos de carácter personal tales como el nombre, apellidos, DNI, dirección postal y electrónica y teléfonos por un lado, y por otro, datos correspondientes a formación, titulación y experiencia profesional.
- e) No se prevén cesiones de datos de carácter personal, ni transferencias de datos con terceros países.
- f) El Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial será el propio órgano de la administración responsable del fichero, ante quien se ejercitarán los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- g) A la base de datos COPAC Colegiados se le aplicarán las medidas de seguridad del nivel medio.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—Responsable de Seguridad del COPAC. Legal representante del COPAC, Ricardo Jiménez Juárez.—15.995.

ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S. L.

Licitación: Identificación de la Red de BT de Enel Viesgo

Apartado I: Entidad Contratante.

I.1 Denominación oficial y dirección del órgano de la entidad contratante.

Organismo: Electra de Viesgo Distribución, S. L. D. Jesús Merino. Aprovisionamientos Viesgo.

Dirección: C/ Medio, 12, 39003, Santander, España. Teléfono 942 246000. ext. 422431, Fax 942 246038, jmerino@viesgo.es

- I.2 Dirección donde puede obtenerse información adicional: La indicada en I.1.
- I.4 Dirección a la que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación: La indicada en I.1.

Apartado II: Objeto del contrato.

- II.1.5 Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Servicio de Identificación de la Red de Baja Tensión en todo el ámbito de distribución de Enel Viesgo en territorio español.
- II.1.6 Descripción/objeto del contrato: Identificación de la Red de Baja Tensión en el ámbito de Distribución de en el Viesgo en territorio español, en concreto:

Identificación y Relación entre Transformador de BT, Línea de salida. PCR y Cliente.

Creación del soporte informático con relación Trafo-Cliente.

Caracterización de Centralizados de Contadores y de Centros de Transformación.

El objetivo final de esta identificación es establecer una relación unívoca entre el transformador de alimentación de BT y el cliente final en toda la red de distribución de Enel Viesgo en España.

Los medios materiales, necesarios para la realización de los trabajos de identificación de la Red, serán aportados por los contratistas adjudicatarios.

- II.1.7 Lugar donde se realizará la obra, la entrega de los suministros o la prestación del servicio: Diversas localizaciones en España, en las provincias de Cantabria, Asturias, Lugo, Palencia y Burgos.
- II.1.9 División en lotes Sí. Pueden presentarse ofertas para varios lotes.
- ÎI.1.10 ¿Se considerarán las variantes? No.
- II.1.11 ¿Rige una excepción a la utilización de especificaciones europeas? No.
 - II.2 Cantidad o extensión del contrato.
 - II.2.1 Cantidad o extensión global del contrato.

El número de clientes en BT es de unos 634.000. La red de BT tiene alrededor de 19.000 km y los centros de transformación media-baja tensión se sitúan en torno a los 9.434.

Según datos del año 2002, el número de PCRs estaría en torno a los 304.658, de los que alrededor de un 50% corresponden a terreno Rural, un 33% a terreno Semiurbano y el 17% restante a terreno Urbano.

La duración del proyecto global se estima en 4 años, a iniciarse en 2005 y con finalización en 2008.

- II.2.2 Opciones: Viesgo se reserva el derecho de declarar desierto y/o anular el procedimiento en cualquier momento previo a la adjudicación firme.
- II.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 48 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

- III.2 Condiciones de participación.
- III.2.1 Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica:

Importe facturado en los ejercicios 2004, 2003 y 2002. Importe facturado en los cinco últimos ejercicios en servicios de identificación de redes de BT y/o relacionados con esta actividad directamente, prestados a empresas con número de clientes superior a 300.000.

Relación de contratos realizados o en curso de servicios de identificación de redes de BT y/o servicios directamente relacionados, indicando: Cliente, objeto del servicio, importe, periodo de ejecución y lugar de prestación de los servicios. Se valorará positivamente la aportación de certificados de buena ejecución emitidos por el cliente.

Declaración original, con membrete y firmada de que la empresa no participa en esta licitación con más de una solicitud de participación, bien en solitario o en cualquier forma de asociación con otras empresas.

 $III.2.1.1 \quad Situación jurídica. \ Documentos \ que \ deben \\ aportarse:$

Acreditación suficiente del cumplimiento por la empresa de los requisitos legales y administrativos aplicables necesarios para realizar los servicios objeto de la licitación en el lugar designado para la prestación de los mismos, así como de que los servicios a efectuar quedan cubiertos por su objeto social.

Declaración original, con membrete y firmada de la empresa de no estar incursa en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, intervención judicial, quiebra, liquidación o cualquier otra situación equivalente según la legislación que le sea aplicable.

Declaración original, con membrete y firmada de la empresa de estar al corriente del pago de todas sus obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social según la legislación que le sea aplicable.

- III.2.1.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Referencias bancarias.
- III.2.1.3 Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

Memoria acreditativa de la capacidad (medios y organización) de la empresa para realizar los servicios objeto de la licitación, durante el periodo previsto, en el lugar establecido para la prestación.

Se valorará positivamente la aportación de documentación sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad que tenga implantados la empresa certificados de acuerdo a normativas europeas.

III.2.1.4 Información adicional.

Los interesados enviaran las solicitudes de participación a la dirección indicada en 1.4, dentro del plazo fijado en IV.3.3 en sobre cerrado incluyendo toda la información exigida en el presente punto III.2 señalando en el exterior del sobre la referencia al presente anuncio. Para las solicitudes que se presente incompletas, Viesgo se reserva el derecho de desecharlas directamente o solicitar directamente al interesado su cumplimentación en un plazo definido y no prorrogable.

Con relación a la información exigida en III.2.1, párrafo primero: «Importe facturado en los ejercicios 2004, 2003 y 2002», si el importe total anual medio facturado es inferior a 5.000.000 €, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

Con relación a la información exigida en III.2.1, párrafo segundo: «Importe facturado en los cinco últimos ejercicios en servicios de identificación de redes de BT y/o relacionados con esta actividad directamente, prestados a empresas con número de clientes superior a 300.000», si el importe acreditado en esta actividad en los años citados es inferior a 2.000.000 €, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

El pliego de condiciones y /o documentos que configuren la especificación para la petición de ofertas se enviarán, junto con la carta de invitación a presentar oferta, a los candidatos seleccionados de entre los que hayan presentado solicitudes de participación.

Apartado IV: Procedimientos.

- IV.1 Tipo de Procedimiento: Negociado.
- IV.1.2 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Mínimo 1 y máximo 10.
- IV.2 Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados a continuación:
 - 1. Calidad Técnica de la Oferta.
 - 2. Precio.

En orden de prioridad: No.

- IV.3 Información administrativa.
- IV.3.3 Plazo de recepción de ofertas o recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir del envío del anuncio al DOCE.

- IV.3.4 Envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados: Fecha estimada 12/05/2005.
 - IV.3.5 Lengua que puede utilizarse: ES.

VI.5 Fecha de envío del anuncio al DOCE: 14/04/2005.

Santander, 14 de abril de 2005.-David Echevarría Sarasqueta, Responsable de Compras y Aprovisionamientos.-16.166.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (Tragsa), convocando licitación, para la contratación del suministro de proteína hidrolizada, a adjudicar por concurso mediante el procedimiento abierto. Referencia: TSA000090

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

- c) Número de expediente: TSA000090.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto:

Lote I: 128.000 kg de proteína hidrolizada al 30 por 100 -36 por 100 p/v formulada como concentrado soluble envasado en botellas de 1 kg, incluido la carga, transporte y descarga. El 90 por 100 irá destinado a la campaña contra Ceratitis capitata Wied. y el 10 por 100 a la campaña contra Bactrocera oleae Gmelin.

Lote II: 98.000 kg de proteína hidrolizada al 30 por 100-36 por 100 p/v formulada como concentrado soluble envasado en garrafas de 20-25 kg, con una densidad de 1,25 g/ml., incluida la carga, transporte y descarga, así como la recogida y gestión de los envases vacíos (reciclado o reutilización). El 92 por 100 irá destinado a la campaña contra Ceratitis capitata Wied. y el 8 por 100 a la campaña contra Bactrocera oleae Gmelin.

- División por lotes y número: Sí, dos. Lugar de ejecución: Conforme al pliego. b)
- c)
- Plazo de ejecución: Conforme al pliego. d)
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria. a)
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso. c)
- 4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos euros (441.000 euros), IVA no incluido.
 - 5. Garantía provisional:

Lote 1: Cinco mil ochocientos ochenta y ocho euros (5.888,00).

Lote 2: Dos mil novecientos cuarenta euros (2.940,00). Total: Ocho mil ochocientos veintiocho euros (8.828,00).

- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.
 - b) Domicilio: Maldonado, 58, 5, a planta,
 - Localidad y código postal: 28006 Madrid. Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 35 89. c)
- e) Fax: 91 396 91 72.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas, del veinte de mayo de dos mil cinco
- Requisitos específicos del contratista: Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: Hasta las 18:00 horas del día 23 de mayo de 2005.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - Domicilio: Maldonado, 58.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28006.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.
- e) Admisión de variantes: Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - Domicilio: Maldonado, 58. b)
 - Localidad: Madrid. c)
 - d) Fecha: 3 de junio de 2005.
 - e) Hora: Once horas (11:00).
- 11 Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 15 de abril de 2005.

Madrid, 15 de abril de 2005.-El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Director General, don Guillermo Collarte Rodríguez: Director Técnico, Francisco Javier Jiménez Peral.-15.942.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación para la contratación del suministro de 705.000 unidades de difusores de PVC con 400 mg de feromona sintética, a adjudicar por concurso mediante el procedimiento abierto (Referencia: TSA000011)

- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación c) Numero de expediente: TSA000011.
 - Obieto del contrato.
 - Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 705.000 unidades de difusores de PVC con 400 mg de feromona sintética.
 - c) Lote.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial del Estado número 51 del 1 de marzo de 2005.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria. a)
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total:

Setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta euros (738.840 euros), I.V.A. incluido.

- Adjudicación.
- Fecha: 11 de abril de 2005.
- Contratista: Aragonesas Agro, Sociedad Anónima. b)
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta euros (738.840 euros), I.V.A. incluido.

Madrid, 18 de abril de 2005.-El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Director General, Guillermo Collarte Rodríguez y Director Técnico de TRAGSA, Francisco J. Jiménez Peral.-16.236.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

Anuncio de convocatoria del concurso, por procedimiento negociado, para la contratación del suministro de máquina distribuidoras automáticas

- 1. Entidad contratante: Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima, calle 60, número 21-23, sector A, Polígono Industrial de la Zona Franca, E-08040 Barcelona, teléfono 93-298.72.46, fax 93-298.72.27, CIF A08005795.
- Naturaleza del contrato, tipo de contrato: Contrato de suministro.
- Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En diversos puntos de suministro en Barcelona y Área Metropolitana.
 - 4. a) Objeto del contrato, opciones:

Lote número 1: Suministro e instalación de 48 máquinas distribuidoras automáticas de títulos de transporte con los siguientes medios de pago incorporados: monedas, papel mo-

neda y tarjetas de crédito. Número de máquinas ampliable. Lote número 2: Suministro e instalación de 30 máquinas distribuidoras automáticas de títulos de transporte con sistema de pago únicamente mediante tarjeta de crédito. Número de máquinas ampliable.

La licitación podrá efectuarse para el conjunto del suministro requerido o solamente para uno de los lotes.

- División en lotes: Se admiten ofertas parciales.
- a) b) c) d) e). Variantes: Sólo se admiten las que puedan figurar en los Pliegos de Condiciones.
- 8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: Plazo máximo de seis meses a partir de la firma del correspondiente contrato.
- 10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: El día 11 de mayo de 2005.
- b) Dirección a la que deben enviarse: Dirección de Desarrollo y Innovación de Infraestructuras en la dirección arriba indicada.
- c) Lengua en que deben redactarse: Únicamente se aceptarán las escritas en catalán o castellano.
- 14. Criterios de adjudicación: Los especificados en los Pliegos de Condiciones.
- Información complementaria: Adjunto a la solicitud de participación se habrá de presentar:

Memoria económica de la empresa (cuentas anuales del último ejercicio).

Experiencia demostrada en la fabricación de máquinas expendedoras de títulos de transporte con tecnología magnética y formato ISO 2.

Acreditación de tener instalaciones operativas en redes de transporte o similares.

Con la presentación de las ofertas se habrá de aportar el Certificado de homologación del sistema de fabricación de los títulos emitido por el Laboratorio designado por la Autoritat del Transport Metropolità (ATM).

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

Para más información, dirigirse a Sr. Eduard Truco. Teléfono: 93-298.71.19.

- 19. Fecha de envío del anuncio: El 19 de abril de 2005.
- 20. Fecha de recepción del anuncio por OPOCE: El 19 de abril de 2005.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-Luis M.ª Fernández de Arcaya, Director de Desarrollo e Innovación de Infraestructuras.-16.343.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A. (GIASA)

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) Por el que se licita concurso de obra de agrupación de vertidos en el término municipal de Aljaraque y transporte a la EDAR de Punta Umbría

Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.